

Republica de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 049

Fecha: 19/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2012 00300	Ordinario	HENRY MENDOZA GOMEZ	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	A Secretaría Declarar la falta de jurisdicción para conocer el presente asunto, enviar las presentes diligencias a la oficina judicial de reparto, para que sea asignado a un Juez Administrativo de esta ciudad,	18/04/2022	
5000131 05002 2014 00547	Ordinario	DORIS CRISTINA SEGURO OSPINA	WILSON DE JESUS PINO GARRO	A Secretaría Conceder el recurso de apelación, libramiento de pago, requerir a porvenir, modifica y aprueba liquidación de crédito. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2015 00005	Ordinario	JHON EDGAR SANCHEZ VALENZUELA	CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP	A Secretaría Requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación, y requerir para que allegue certificado de existencia y representación legal, concede término Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2018 00189	Ordinario	LUZ DARY MARTINEZ CASTILLO	SALUDCCOP EN LIQUIDACION Y OTROS	A Secretaría Tener por notificado auto admisorio por conducta concluyente, admite contestación de la demanda, reconoce personería, requiere a la parte actora concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2018 00273	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ASOCIACION MUTUAL ASMUSALUD	A Secretaría Modificar y aprobar la liquidación de crédito. Ver auto	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2019 00552	Ordinario	HENRY JAIR CARCAJAL CALDERON	ARL POSITIVA Y OTROS	A Secretaría Incorporar al expediente la respuesta allegada por ARL POSITIVA, poner en conocimiento de las partes la documentación aportada. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00073	Ordinario	JAIRO ADOLFO GARCIA SALCEDO	COMPANIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUIR DE COLOMBIA S.A.	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00108	Ordinario	JAIME ANTONIO URREGO RODRIGUEZ	HERNAN ALVARADO HIDALGO	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00109	Ordinario	LEIDY JOHANA BERNAL SALAZAR	2 P BNP CEPEDA S. EN C.	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00112	Ordinario	LUZ DARY GAMEZ GARZON	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00113	Ordinario	YERZON VILLARREAL OCHOA	JANETH PATRICIA ROJAS BELTRAN	A Secretaría Devolver el escrito a la parte incidentante para que la adecue, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00114	Ordinario	LUZ NELLY VILLALBA MARTINEZ	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00119	Ordinario	DIEGO ALEJANDRO TELLEZ ACERO	BIOAGRICOLA DEL LLANO S. A. E.S.P.	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00128	Ordinario	JAIRO LUIS OCORO FORI	COLPENSIONES	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00129	Ordinario	PABLO ANTONIO MUÑOZ GUZMAN	ASESORIAS, INVERSIONES Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	
5000131 05002 2022 00130	Ordinario	JOSE MANUEL BALLEEN TAPIERO	IZIYAPP SAS	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2022 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos  
SECRETARIO